CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000829

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

18 JUL 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 202/799/2023.

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, según lo prevé el artículo 63 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la alcaldesa podrá disponer trabajos extraordinarios a continuación de la jornada habitual, de noche o en días sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables.

Que, el inciso segundo del anotado precepto legal agrega que "Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones".

Que, el documento citado en el punto Nº 1 de los Vistos del presente documento, contiene algunos errores que deben necesariamente ser corregidos.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N° 202/799/2023, en el sentido de establecer que donde dice:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%	
[redacted]4	ACHÁ CARTES SERGIO	40	30			Planta
[redacted]	ARRIOLA POBLETE RODRIGO	40	30			Planta
[redacted]	EVA CONDEMARIN GUILLERMO	40	30			Planta
[redacted]5	FUENTES LOBOS LUCÍA PAMELA	40	30			Suplencia
[redacted]	GALLARDO CUBILLO BILLY JOE	20	20			Planta
[redacted]	GAMBOA ROJAS MARÍA	40	30			Planta
[redacted]-6	GÓMEZ TABILO TAMARA	30	20	10	20	Planta
[redacted]7-7	GONZÁLEZ YAÑEZ ROCÍO	40	30			Planta
[redacted]	MARDONES DÁVILA JAIME	40	30			Planta
[redacted]4	MARTÍNEZ SALVO ALAN	25	25			Planta
[redacted]6	MEJIAS CARIS MARCELO	30	30			A.P.J.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000829

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%	
[redacted]6	MONTECINOS ORTIZ VERÓNICA	40	30			Planta
[redacted]	MORALES ALMENDRAS VERÓNICA	30	30			Planta
[redacted]9	PIZARRO PALOMERA ANDRÉS	25	25			Planta
[redacted]	SALGADO MARTÍNEZ JORGE	40	30			Planta
[redacted]	VARAS CISTERNA MARISOL	40	30			Planta
[redacted]6	VERGARA ORELLANA GUILLERMO	40	30			Planta
[redacted]ZAMORANO JARA GEORGINA		40	30			Planta

Debe decir:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%	
[redacted]	ACHÁ CARTES SERGIO	10	30	30	10	Planta
[redacted]-k	ARRIOLA POBLETE RODRIGO	10	30	30	10	Planta
[redacted]-3	EVA CONDEMARIN GUILLERMO	10	30	30	10	Planta
1[redacted]	FUENTES LOBOS LUCÍA PAMELA	10	30	30	10	Suplencia
[redacted]GALLARDO CUBILLO BILLY JOE		30	30			Planta
[redacted]GAMBOA ROJAS MARÍA		20	20			Planta
[redacted]6	GÓMEZ TABILO TAMARA	30	20	10	20	Planta
[redacted]	GONZÁLEZ YAÑEZ ROCÍO	10	30	30	10	Planta
[redacted]IARDONES DÁVILA JAIME		10	30	30	10	Planta
[redacted]	MARTÍNEZ SALVO ALAN	30	30			Planta
[redacted]5	MEJIAS CARIS MARCELO	20	20			A.P.J.
[redacted]-6	MONTECINOS ORTIZ VERÓNICA	10	20	30	20	Planta
[redacted]-2	MORALES ALMENDRAS VERÓNICA	20	20			Planta
[redacted]	PIZARRO PALOMERA ANDRÉS	30	30			Planta
[redacted]	SALGADO MARTÍNEZ JORGE	10	30	30	10	Planta
[redacted]6	VARAS CISTERNA MARISOL	10	30	30	10	Planta
[redacted]6	VERGARA ORELLANA GUILLERMO	10	30	30	10	Planta
[redacted]	ZAMORANO JARA GEORGINA	10	30	30	10	Planta

2. El número de horas señaladas en cada caso corresponde a la extensión mensual máxima a pagar y deberá acreditarse con el registro del sistema biométrico de control horario sin perjuicio de otros mecanismos de control habilitados.

3. La fiscalización del cumplimiento de las horas extraordinarias será de responsabilidad de los superiores jerárquicos inmediatos, sin perjuicio de las facultades que en la materia competen al Departamento de Personal y a la Dirección de Control.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000829

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

4. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece íntegramente vigente el texto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/LGVO/GZJ/MAOP/FCQ

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web